

RESPUESTA DE LA OFICINA DE LA UNIÓN
A LA CONTRIBUCIÓN RECIBIDA DE SUIZA

De: mail, Upov <upov.mail@upov.int>
Enviado: Lunes, 24 de enero de 2022 10:27 AM
A: peter.kupferschmied@blw.admin.ch

Estimado Sr. Kupferschmied:

Gracias por la respuesta de 16 de diciembre de 2021 a la circular E-21/231 de la UPOV con los comentarios de Suiza acerca del documento UPOV/EXN/EDV/3 Draft 3 (comentarios) y una petición para que el Grupo de trabajo sobre variedades esencialmente derivadas (WG-EDV) o la Secretaría de la UPOV presenten respuestas escritas a sus preguntas al Comité Consultivo antes de que apruebe las notas explicativas y se las presente al Consejo.

Con respecto a su petición para que el WG-EDV o la Secretaría de la UPOV proporcionen respuestas a los comentarios de Suiza, el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), en su septuagésima octava sesión, celebrada el 27 de octubre de 2021, acordó que el WG-EDV había concluido satisfactoriamente su labor (véase el párrafo 19 del documento [CAJ/78/13](#) "Informe"). Por lo tanto, a fin de atender su petición, se han preparado las siguientes repuestas en consulta con el Presidente del Consejo.

En relación con los objetivos de política general y al razonamiento subyacente a la revisión propuesta en el documento UPOV/EXN/EDV/3 Draft 3, en el mandato del WG-EDV se indica lo siguiente:

"a) para elaborar la revisión del documento UPOV/EXN/EDV/2, el WG-EDV ha de tener en cuenta:

"i) el resultado del Seminario sobre la repercusión de la política sobre variedades esencialmente derivadas en la estrategia de fitomejoramiento de 2019:

"- Se ha observado que la orientación que ofrece actualmente la UPOV no refleja el concepto de variedad esencialmente derivada que aplican los obtentores;

"- La evolución de las tecnologías de fitomejoramiento ha generado nuevas oportunidades e incentivos para desarrollar variedades, principalmente a partir de las variedades iniciales, con mayor rapidez y a un menor costo;

"- Las ponencias y los debates han puesto de manifiesto que la estrategia de fitomejoramiento se ve influida por la manera de entender y aplicar el concepto de variedad esencialmente derivada. Por ello, es importante adaptar las orientaciones de la UPOV de modo que el progreso del fitomejoramiento se traduzca en las máximas ventajas para la sociedad.

[...]"

En su primera reunión, el WG-EDV, como primer paso para fundamentar su labor, acordó invitar a las organizaciones internacionales de obtentores a presentar, en su segunda reunión, un resumen de los aspectos del documento UPOV/EXN/EDV/2 que considerasen conveniente revisar de manera que reflejasen la práctica y el concepto de los obtentores de variedades esencialmente derivadas, y a formular propuestas sobre esos aspectos.

A continuación se reproducen las principales conclusiones de las ponencias de las organizaciones internacionales de obtentores:

- "En las notas explicativas sobre las variedades esencialmente derivadas se debe afirmar que la derivación principal es el requisito fundamental y que se cumple cuando la concordancia genética es mayor que la que se suele obtener por cruzamiento y selección con la variedad inicial.
- "Los obtentores necesitan una mayor claridad y seguridad jurídica por adelantado en lo que se refiere a la condición de variedad esencialmente derivada de las nuevas variedades obtenidas por derivación monoparental o por la combinación de dos o más variedades mediante retrocruzamiento repetido.
- "En las notas explicativas revisadas se ha de confirmar que el número de diferencias entre una variedad esencialmente derivada y su variedad inicial no tiene que reducirse a una o muy pocas, teniendo en cuenta los diferentes métodos de fitomejoramiento, y puede incluir diferencias en caracteres esenciales".

En su segunda reunión, el WG-EDV acordó solicitar a la Oficina de la UPOV que prepare un anteproyecto para una revisión del documento UPOV/EXN/EDV/2 a fin de que el WG-EDV lo examine en su tercera reunión, a partir de las propuestas presentadas en la ponencia conjunta de las organizaciones internacionales de

obtentores, teniendo en cuenta las cuestiones planteadas durante la reunión por las delegaciones de la Argentina, Kenya y Suecia, así como las aclaraciones proporcionadas por los representantes de las organizaciones de obtentores (documentos de WG-EDV/2 disponibles en https://www.upov.int/meetings/en/details.jsp?meeting_id=60928).

“Ofrecer incentivos a los obtentores a fin de que aprovechen la diversidad genética” era parte de las cuestiones relativas a la política a abordar en la revisión propuesta. En particular, la cuestión 6 dispone lo siguiente:

“analizar el alcance del concepto de variedad esencialmente derivada respecto de las siguientes cuestiones relativas a la política ‘Para una gran parte de los encuestados, las disposiciones sobre las variedades esencialmente derivadas han demostrado utilidad aunque, no obstante, resulta evidente que se requieren aclaraciones adicionales. Todo intento de restarles valor, limitando su alcance o de otro modo, pondría en peligro los incentivos para el fitomejoramiento y podría acarrear una reducción de esta actividad, de la variación genética y de la biodiversidad. En última instancia, esto se traduciría en una disminución de las variedades a disposición de los usuarios, lo que supondría una amenaza para el sistema de la UPOV en su integridad.’”

(véanse las cuestiones 5 y 6 y las prácticas 4, 9 y 24, que eran parte del mandato disponible en https://www.upov.int/meetings/en/doc_details.jsp?meeting_id=60508&doc_id=524217).

Me gustaría saber si esta información es de alguna ayuda en relación a las cuestiones que ustedes han planteado y agradecería tener la oportunidad de debatir cuál sería el próximo paso más adecuado en este proceso. Si fuera oportuno, me gustaría organizar una reunión virtual para debatir sobre la forma de proceder.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Peter Button
Secretario general adjunto



Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
34, chemin des Colombettes, CH-1211 Ginebra 20, Suiza
T +41 22 338 8672 | F +41 22 733 0336
correo electrónico: upov.mail@upov.int | sitio web: www.upov.int

Sígueme  